

Santomera

2157 Expediente Urbanismo 06/2004 – Vivienda unifamiliar aislada.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/ 2.001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 06/2004 – Vivienda unifamiliar aislada en Barrio de los Cletos, s/n – Matanzas, Promovido por D. Juan Carlos Fernández Carpe.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 22 de enero de 2004.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

—

Torre Pacheco

2158 Enajenación de un inmueble de propiedad municipal.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20-01-2.004, fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la enajenación de una parcela propiedad municipal, sita en Balsicas, Polígono Industrial Municipal.

- Manzana número 8 Parcela señalada con el número 84, dentro del Plan Parcial Industrial municipal de Balsicas, con una superficie de 19.069'33 metros cuadrados, que linda: Noroeste, avda. Lagos de Covadonga; Suroeste, calle Laguna de los Adobes; Sureste, calle Laguna de Gallocanta y Noroeste, calle Laguna de Pitillas.

Uso: Industrial.

Los pliegos de Condiciones aprobados, se exponen al público, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada, cuando resulte necesario, en caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la licitación. La venta, mediante concurso, de la parcela antes descrita, señalándose el precio de un millón trescientos setenta y cinco mil doscientos

ochenta euros (1.375.280 €) más I.V.A., que será mejorado al alza.

Duración del contrato.- Cláusula Décima, en concordancia con la cláusula Novena, apartado número 5.

Exposición del expediente.- Secretaría General del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Sección de Asuntos Generales, todos los días laborales de 9 a 13 horas.

Fianza.- Los licitadores deberán constituir una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del precio de licitación: 27.505'60 euros.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de las 9 a las 13 horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 9 horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en cláusula anterior y el acto será público.

Modelo de proposición.- Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso del bien convocado por el Ayuntamiento de Torre Pacheco con el siguiente modelo:

«D... , mayor de edad, con domicilio en ... (localidad, provincia, calle y número) y DNI n.º... vigente, Tfno. N.º ... en nombre propio o (en representación de ... C.I.F n.º... según se acredita mediante escritura pública de poder que se adjunta debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º ... de fecha ..., para la enajenación de una parcela de propiedad municipal sita en el polígono industrial municipal de Balsicas.

Ante el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco comparece y

EXPONE:

1º. Que estoy interesado en concurrir al concurso de referencia

2º. Que acepto en su totalidad, y me comprometo a cumplir estrictamente el Pliego de Condiciones reguladoras del mismo, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha ..., que declaro conocer y aceptar en su totalidad.

3º. Que en « Sobre B» aparte, subtítulo «Documentación acreditativa de la capacidad para participar en el concurso», acompaño la documentación exigida en la Condición Octava, apartado 8.4., del Pliego de las reguladoras.

Por todo lo cual, por medio de la presente,

SOLICITO:

La adjudicación de la parcela número 84 de la manzana 8, de una superficie de 19.069'33 metros

cuadrados, ofertando por ella el precio en Euros de ... (en cifras), ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma)»

Documentos que deben presentar los licitadores.

a) Fotocopia compulsada del D.N.I, en el caso de personas físicas

b) Escritura de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de personas jurídicas. Se acompañarán, además, poderes de representación de la persona jurídica, debidamente bastateados a costa del ofertante por la Secretaría General, a favor de firmante de la proposición.

c) Declaración, ajustada al modelo que al final se inserta como ANEXO II, en la que los licitadores afirman, bajo su personal responsabilidad, no hallarse incurso ellos mismos, o la persona física o jurídica a la que representen, en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración señaladas en el artículo 20 del Real Decreto-Legislativo 2/2.000.

d) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional

e) Certificaciones administrativas acreditativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, expedidas por los órganos competentes en el modo y términos establecidos legalmente. A dichas certificaciones se adjuntará, en su caso, el alta y último recibo del I.A.E.

f) Para las empresas extranjeras, declaración expresa de sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso,

al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a los licitantes.

Torre Pacheco, 9 de febrero de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

2533 Aprobado avance de planeamiento para una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias (número 73, expediente número 1/2004).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, acordó aprobar avance de planeamiento para una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias (número 73, expediente número 1/2004). Se propone reclasificar como Apto para Urbanizar Residencial unos terrenos de aproximadamente 240.100 metros cúbicos de superficie, actualmente clasificados como suelo no urbanizable «agrícola» (N.U.b.), que tiene carácter «estructural», promovida por las mercantiles Fielsan, S.A., Almarchez, S.L. y Construcciones Juan García, S.A., y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Jiménez Tomás.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán presentar alternativas y sugerencias.

Torre Pacheco, 16 de febrero de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.